

ACTAS

XIV ENCUENTRO DE ARCHIVEROS DE DIPUTACIONES, CABILDOS Y CONSEJOS INSULARES

(Las Palmas de Gran Canaria 3 y 4 de marzo de 2011)

En Las Palmas de Gran Canaria, y en el Salón Pérez Galdós de la Casa Museo de Colón, se reúne el Grupo de Archiveros de Diputaciones, Cabildos y Consejos Insulares, previamente convocados por el Excmo. Sr. D. José Miguel Pérez García, Presidente del Cabildo de Gran Canaria, con la asistencia de:

Amorós Vidal, Francisca (Archivo de la Diputación de Murcia)
Barrios Martínez, M^a Dolores (Archivo de la Diputación de Huesca)
Colomer Arcas, M. Assumpció (Arxiu de la Diputació de Girona)
Cruz Arias, M^a Jesús (Archivo de la Diputación de Toledo)
Cruz Salmerón, Mónica (Archivo de la Diputación de Almería)
Fernández Robles, Santiago (Archivo de la OAGT de la Diputación de Toledo)
Hernández Cerdeña, Ana (Archivo del Cabildo de Fuerteventura)
Ibars Chimeno, Teresa (Arxiu de la Diputació de Lleida)
León Arbelo, Eva de (Archivo del Cabildo de Lanzarote)
León Govantes, Deisreé de (Archivo del Cabildo de La Palma)
Martín Payo, Flor (Archivo de la Diputación de Toledo)
Martínez Mico, M^a Ángeles (Archivo de la Diputación de Alicante)
Perea Simón, Eugeni (Arxiu de la Diputació de Tarragona)
Rodríguez Clavel, José Ramón (Archivo de la Diputación de Cuenca)
Rubio García, Fernando (Archivo de la Diputación de Badajoz)
Siles Saturnino, Reyes (Archivo de la Diputación de Sevilla)
Solá Gasset, Josefina (Arxiu de la Diputació de Barcelona)
Tacoronte López, Juan Francisco (Archivo del Cabildo de Gran Canaria)
Vilaplana García, Lourdes (Archivo de la Diputación de Alicante)

No asisten excusándose:

Alarcón Guerrero, Antonio (Archivo de la Diputación de Cádiz)
Alcalde Martín-Calero, Carlos (Archivo de la Diputación de Valladolid)
Álvarez Oblanca, Wenceslao (Archivo de la Diputación de León)
Argüelles Crespo, Ángel (Archivo Histórico de Asturias)
Ballesteros San José, Plácido (Archivo de la Diputación de Guadalajara)
Bonilla Hernández, José Antonio (Archivo de la Diputación de Salamanca)
Fajardo Caldera, M^a Antonia (Archivo de la Diputación de Cáceres)
Fernández Serrano, Elisa (Archivo de la Consejería Insular de Menoría)
Ferrer Pou, Blanca (Archivo de la Diputación de Zaragoza)
Garau Llompарт, Isabel (Archivo del Consell Insular de Mallorca)
García Sánchez Adelaida (Archivo de la Diputación de Jaén)
Gil Pertusa, Carmen (Archivo de la Diputación de Albacete)
Marí Serra, M^a Neus (Arxiu General del Consell d' Eivissa)
Marquina Verde, Carlos (Archivo de la Diputación de Burgos)



Moreno Gajate, M^a Cruz (Archivo de la Diputación de Zaragoza)
Paredes Naves, Concepción (Archivo de la Archivo Histórico de Asturias)
Pérez Becerro Regional Rosa M^a (Archivo de la Comunidad de Madrid)
Rodríguez González Pilar (Archivo de la Diputación de Palencia)
Rodríguez Panizo, Paloma (Archivo de la Diputación de Guadalajara)
Sánchez Lecha, Alicia (Archivo de la Diputación de Zaragoza)
Sandín Blanco, Jesús (Archivo de la Diputación de Zamora)
Sanz Sanz Rosario (Archivo de la Diputación de Soria)
Sordo Osuna, Eduardo (Archivo de la Diputación de Badajoz)

BLOQUE 1 - 1^a SESIÓN 10.15h 03/03/2011

LECTURA Y APROBACIÓN DEL ACTA DE LA SESIÓN ANTERIOR.

Es aprobada por unanimidad el Acta correspondiente al anterior encuentro celebrado en Almería.

ESTUDIOS DE SERIES DOCUMENTALES

Arbitrios Provinciales.- M^a Jesús Cruz y Fernando Rubio inician el debate sobre si añadir todas las “cuentas de liquidación” en la “cuenta general”. Fernando Rubio opina que si está intervenida por el Interventor es de la cuenta general ya que entra en Depositaria. M^a Jesús Cruz comenta que a veces aparecen separadas.

Recaudación, Tributos Provinciales, Gestión y Recaudación de Tributos Provinciales.-Intervienen M^a Jesús Cruz, José Ramón Rodríguez, Flor Martín, Teresa Ibars, M^a Ángeles Martínez y M^a Dolores Barrios sobre si incluir o no un epígrafe en el que se especifique si cada serie es registro o expediente. Se comenta que esto ya se había discutido anteriormente, José Ramón Rodríguez insiste en que no había quedado claro.

Se retoma la discusión y se decide crear la serie “Contratación de recaudadores” que incluye los concursos.

También se estudian las series de: “Expedientes de recaudadores”, “Liquidación de recaudadores y cuentas corrientes”, “Cuentas del recaudador (liquidación y cuenta general)” dado que esto ya estaba aprobado en el encuentro de Salamanca se incluyen en el cuadro.

José Ramón Rodríguez y M^a Jesús Cruz proponen analizar más profundamente “Cuentas y liquidación del recaudador” para el próximo encuentro.

M^a Jesús Cruz expone sobre los Padrones fiscales. Surge la discusión sobre si el “Instituto Provincial de Higiene” es Diputación o fondo aparte o subfondo. Se tendrá que estudiar más adelante.

A continuación se estudia la serie de “Embargos fallidos” y “Declaraciones de Riqueza Provincial” en esta última se plantea si se incluyen en “Padrón de Riqueza





Provincial” y se llame solo “Riqueza Provincial”.

Respecto a “Padrones, Altas y Bajas” existe la tendencia de conformarse como una sola serie.

BLOQUE 1 - 2ª SESIÓN 12h

Comienza la segunda sesión con la series de “Gestión y Cobranza”. Se comenta que los distintos padrones estarían incluidos en esta macroserie (en algunas Diputaciones). Además se tendría que incluir: padrón, matrículas y listas cobratorias; las altas y bajas; confección y aprobación de los distintos padrones.

Series, subseries, materias.- José Ramón Rodríguez plantea la problemática al respecto, M^a Ángeles dice que habrá que determinarlo en algún momento. Se comenta que resulta complicado cuando hay diversas materias a aplicar (subvenciones de mayor cuantía, los diferentes padrones, etc.) se deja de momento la discusión y pasamos a la serie “Libros de cuentas corrientes con los ayuntamientos, por aportaciones forzosas, por cupo, Instituto Higiene, etc.

Memorias anuales.- José Ramón Rodríguez y M^a Jesús Cruz piensan que debe existir una serie de memorias de recaudación. Teresa Ibars, Fina Solá y Asumpció Colomer piensan que ya existe una serie de memorias en el apartado de Administración.

Se elimina “Gestión y Cobranza” de “Tributos Provinciales” y se incluye en “Padrones, listas cobratorias y matrícula” que incluiría: confección, aprobación, padrones, cobranza, altas y bajas. Se aprueba tal y como queda en el cuadro definitivo.

Además se decide que cuando se acabe toda la realización del cuadro se vean las diferentes entradas que plantean dudas como por ejemplo las memorias.

Se ha decidido eliminar la propuesta de “Supresión de arbitrios provinciales” porque nadie la tiene. Se considera que si hubiera un expediente de este tipo sería el que acabaría la serie (subserie) en cuestión.

Francisca Amorós plantea como citar las fichas de series realizadas por el grupo. Se adopta el acuerdo de utilización de los trabajos como “Grupo de Archiveros de Diputaciones, Cabildos y Consejos Insulares”

Tutela y control.- M^a Jesús Cruz opina que debe incluirse en Gobierno. Fernando Rubio comenta que no, porque es un servicio o función que se ejercita bajo instancia del Gobierno Central o instancia superior. M^a Ángeles Martínez también opina que no lo metería en Gobierno, en un tiempo la Diputación ejercía una función de control (policía) y en la actualidad ejercía una función de “Reyes Magos”. No quedan claras las funciones de Presidencia de Diputación y Gobernador Civil.

Se encarga a Fernando Rubio un estudio sobre las funciones de la Diputación hasta 1925 para aclarar el punto anterior.

Fina Solá.- Propuesta para el día 9 de junio “Día Internacional de los Archivos” realizar unas Jornadas de puertas abiertas en todos los archivos de las





diputaciones. Además para el bicentenario de las diputaciones se podría realizar una acción conjunta.

BLOQUE 2 - 1ª SESIÓN 16.30h

Teresa Ibars y Santiago Fernández realizan una exposición sobre la gestión actual de tributos, concluyendo que no debería diferenciarse entre lo histórico y lo actual. Comenta Teresa Ibars que en Lleida con el gestor de documentos tienen tres niveles de clasificación: 1 Función, 2 Serie, 3 Expediente.

Una vez estudiado la propuesta presentada (ver documentos de trabajo), José Ramón Rodríguez y Fina Solá exponen que algunas son realmente series y otras son tipologías documentales, Assumpicó Colomer comenta que "Recaudación" debería estar en el cuadro de Diputación y el cuadro del Organismo Autónomo.

El apartado de Gestión de Tributos y Recaudación quedaría así:

- 1.1 Gestión Tributaria
- 1.2 Gestión Catastral
- 1.3 Recaudación

Santiago Fernández explica que se habla sobre la gestión catastral aunque se realice la gestión de las alteraciones catastrales con repercusiones recaudatorias. Además al cabo de cuatro años la documentación se pasa al Catastro.

Acuerdos de otras administraciones.- se reciben de otros organismos y la Diputación no tiene implicación directa.

Solicitudes.- Teresa Ibars expone que hay que desarrollar estas solicitudes incluyendo: los prorrateos por trimestres, benéfico fiscal, aplazamiento de pago... Con "Recursos" también ocurre lo mismo, habría que desarrollarlos.

Acuerdos.- se incluirían en los expedientes de confección y aprobación de los padrones.

Correspondencia.- no es una serie.

Lourdes Vilaplana propone hacer una función que incluya: emisión de tributos; confección padrones y listas cobratorias; notificaciones – emisión de recibos; establecimiento pagos y plazos.

Emisión y Confección de Tributos.- Lourdes Vilaplana y Assumpicó Colomer comentan refundir las series históricas y actuales en una estructura simple y funcional. Lourdes Vilaplana propone:

- 1. Confección y emisión de tributos
- 2. Recaudación y cobro
- 3. Inspección procedimientos sancionadores.





4. Reclamaciones
5. Recaudadores
6. Premios cobranza

Se decide fundir “Cuentas de Recaudación de Arbitrios” y “Cuentas de Recaudación”
Se explica que no son cuentas por certificaciones de débito o descubiertos, son solo certificaciones de débito o descubiertos.

Se elimina “Decretos” como serie de recaudación.

Domiciliaciones.- se considera serie pero pronto no generaría nada o se podrá destruir.

Ejecutiva y ejecutiva municipal.- son la misma serie.

Esfuerzo fiscal.- Santiago Fernández explica que es lo que se pide desde el Estado a los Ayuntamientos para los presupuestos del Estado. Se considera serie y si aún no la hemos visto quizás no llegará más adelante.

Facturas de Ingresos – son resúmenes de lo que se ha cobrado, de lo que se ha dado de baja y lo que queda pendiente (actualmente esto está incluido en la cuenta de recaudación). La cuenta de recaudación relevaría en el tiempo las facturas de ingresos y datas.

Se decide incluir “recibos” en “libros diarios de ingresos por recaudación”. Se comenta además que todos los libros se agrupan en libros auxiliares de recaudación.

Las liquidaciones de arbitrios municipales van con las cuentas de arbitrios municipales. Se contemplan en los dos sitios porque están las provinciales y las municipales. Se eliminaron de los listados de cobro porque se consideran documentos de trabajo.

Memorias.- se contemplan en Tributos Provinciales y Tributos Municipales.

Padrones, matrículas y listas cobratorias.- se decide que igual que en las provinciales se añada “Emisión de tributos: padrones, matrículas y listas cobratorias.

Se estudio los parámetros fiscales y documentos que forman parte del expediente de cobranza.

Se decide unir pliegos de cargo y pliegos de data.

Publicaciones del BOP se elimina como serie.

Los recargos quedan como recargos provinciales. Aclarar que no es un incremento del impuesto, actualmente se llama cuota o participación.





Los recibos se eliminan como serie.

Registro de adjudicaciones de fincas a Hacienda (fincas que son embargadas por el Estado), actualmente ya no pasa.

Repartimientos.- queda pendiente revisar si también existen repartimientos de los impuestos estatales.

Las resoluciones de recaudación pasan a denominarse “Reposiciones a Voluntaria” porque especifica mejor a lo que realmente se refiere.

Se debate como estructurar las series, la propuesta inicial es:

1. Confección y emisión de tributos.
2. Recaudación y cobranza.
3. Inspección.
4. Contabilidad.

Finalmente se decide unificarla en dos bloques:

- Gestión Tributaria
- Recaudación de tributos

Santiago Fernández y Teresa Ibars colocarán las series por orden en los dos bloques y se añadirá una nota diciendo que el cuadro de clasificación del Servicio Gestión Tributaria contempla las series de un servicio propio de la Diputación, si se tratara de un Organismo Autónomo habría que añadir las funciones propias de cualquier organización, como por ejemplo: Gobierno, Gestión Económica, Recursos Humanos, Patrimonio, etc.

BLOQUE 2 - 1ª SESIÓN 09.00h 04/03/2011

Se comienza con la propuesta de series relativa a “Beneficencia y Asistencia Social” y “Sanidad”

M^a Jesús Cruz presenta el siguiente planteamiento:

Beneficencia.- es un Servicio de la Diputación

Centros Asistenciales / Benéficos.- con documentación de cada centro como subfondo.

Reconocimiento de expósitos.

Surge el debate sobre adopción y prohijamiento, Lourdes Vilaplana comenta la necesidad de abarcar la totalidad de series de Beneficencia independientemente del servicio, oficina o centro que realizara la gestión. Propone hacer una función “Beneficencia, Asistencia Social y Sanidad”.

Fernando Rubio propone separar “Sanidad”. Lourdes Vilaplana propone un listado de series básicas que se organicen bien funcionalmente o bien funcionalmente/orgánicamente. Se discute sobre si los documentos de centros asistenciales serían fondos o subfondos, la continuidad histórica no es suficiente





para decir que son un único fondo porque los titulares han variado a lo largo del tiempo. Fernando Rubio propone colocar los organismos autónomos dentro del cuadro, y Assumpció Colomer expone que dado que tienen personalidad jurídica propia sean un fondo aparte.

Reyes Siles realiza una exposición sobre los “Planes Provinciales” (ver documentos de trabajo). El estudio está basado en memorias, acuerdos y documentación.

Tras exponer el listado de planes, Fernando Rubio comenta que haría falta añadir los planes de carreteras del S.XIX y otros de la época de la Dictadura de Primo de Rivera. Seguidamente Reyes Siles explica los planes provinciales, anotando que en los mismos intervienen diversos servicios: general, contratación y técnicos. También expone que los Planes Provinciales son todos de obras y servicios municipales, centrándose en obras, servicios e infraestructuras.

Se propone la siguiente entrada en el cuadro: “Cooperación con las obras e infraestructuras en municipios” que incluya expedientes generales de planes y expedientes de obras e infraestructura en municipios.

Reyes Siles comenta si nos parece acertado el formato en que se ha realizado el estudio, y se acuerda que se seguirán haciendo el resto de los estudios de planes siguiendo esta pauta.

José Ramón Rodríguez se compromete a mandarnos un trabajo sobre valoración y selección.

Teresa Ibars expone como se ha valorado y asegurado el patrimonio documental de la Diputación de Lleida y que en la página web del grupo se encuentran las referencias de este proyecto.

ACTIVIDADES PARA EL PRÓXIMO ENCUENTRO

Carreteras: Fina Solá y Assumpció Colomer

Estudio de las competencias de la Diputación: Fernando Rubio

Enviar a M^a Jesús Cruz el listado que cada uno tenga de series de beneficencia y sanidad.

Fina Solá, Assumpció Colomer y José Ramón Rodríguez verificarán qué archiveros de diputaciones no están dados de alta en el grupo para incluirlo.

Se clausura el XIV Encuentro de Archiveros de Diputaciones, Cabildos y Consejos Insulares a las 13.30 con la presencia de la Consejera de Presidencia del Excmo. Cabildo de Gran Canaria.

